



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

5373

Emplazamiento en el procedimiento abreviado 192/2015

Dado que no ha sido posible llevar a cabo la notificación personal por los medios legalmente establecidos de acuerdo con lo previsto en el art. 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/99, de 13 de enero, se notifica a la entidad AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, el emplazamiento como interesado en el procedimiento abreviado 192/2015:

"Habida cuenta de la interposición de recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 192/2015, por parte de Doña Catalina Caimari Martorell, contra la desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial, os comunico, en su condición de interesado, la interposición del recurso referido a los efectos de que pueda personarse, en legal forma, en el plazo de nueve días en el procedimiento en cuestión si así lo considera conveniente; hacerle saber que en el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá como parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, en el caso que no se persone, se continuará el procedimiento por los trámites ordinarios, todo ello de conformidad con lo que establece el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa."

Inca, 25 de abril de 2016

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

